

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIAL PROSPERANDO
NIT 890700605-9**

CERTIFICA QUE:

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIAL PROSPERANDO NIT 890700605-9, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

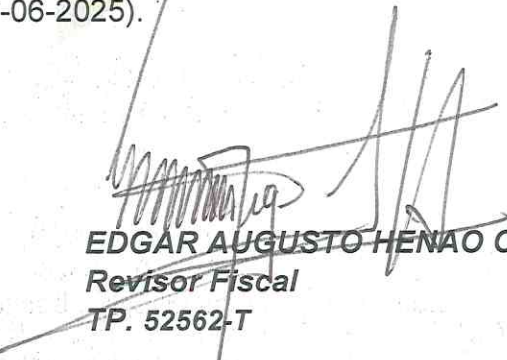
NINGÚN miembro: Fundador, Junta Directiva, Representantes Legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIAL PROSPERANDO.

1. HA SIDO DECLARADO: Responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,
2. NI HA SIDO SANCIONADO: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veinticinco (27-06-2025).



DIANA LUCÍA ROA DÍAZ
Gerente General



EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal
TP. 52562-T